Expediente: **2108/15**
Carátula: **ESTRADA ALFREDO RAMON C/ BANKBOSTON N.A. Y OTROS S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO IV**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **09/09/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - STANDARD BANK ARGENTINA S.A., -DEMANDADO
90000000000 - INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA SA), -DEMANDADO
20228779696 - ESTRADA, ALFREDO RAMON-ACTOR
90000000000 - BANK BOSTON N.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO IV

ACTUACIONES N°: 2108/15

H103044631201

JUICIO: ESTRADA ALFREDO RAMON c/ BANKBOSTON N.A. Y OTROS s/ ESPECIALES (RESIDUAL) EXPTE. N°: 2108/15

San Miguel de Tucumán, 08 de septiembre de 2023

Proveyendo la presentación de fecha 08/09/2023: atento a lo solicitado por el letrado Pedro S. Pujol y a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes se dispone:

1.- Líbrese nuevo oficio al ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA , a fin de que en el término de un día informe a este Juzgado el curso dado al oficio recepcionado H103043754878 de fecha 21 de junio de 2022, cuya copia se acompaña, bajo apercibimiento de aplicar una multa de $3.000 por cada día hábil de incumplimiento, la que comenzará a computarse automáticamente y sin necesidad de notificación alguna, a partir del vencimiento del plazo otorgado precedentemente.Cabe aclarar que al oficio a librar se debe adjuntar copia digital de la Escritura n°48 de fecha 18/03/2002 otorgada por el Registro Notarial n°13 de esta Provincia a cargo del escribano José Manuel Terán.-

2.- Líbrese oficio Ley 22.172 al Archivo de Protocolos Notariales del Colegio de Escribanos por Secretaría Actuaria al correo electrónico oficiosarchivo@colegio-escribanos.org.ar a los fines de que dicha entidad remita copia autenticada de la Escritura n° 975 de desvinculación laboral de fecha 26/09/2001 cuya copia digital se deberá adjuntar al oficio a librar. Cabe aclarar al mencionado colegio que al tratarse de un proceso laboral la presente solicitud es libre de derechos y formularios.
2108/15 EJSC

Actuación firmada en fecha 08/09/2023

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.